

Consultas Realizadas

Licitación 408280 - Ico1185/2022_Suscripción de Licencias para Sistemas Informáticos de Ciberseguridad

Consulta 1 - Planilla de Datos Garantizado

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2022
Solicitamos encarecidamente a la convocante que pueda levantar la Planilla de Datos Garantizados en formato Word o Excel para poder entregar completado correctamente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2022
Remitirse a la Adenda N° 1.		

Consulta 2 - Modalidad de Soporte

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2022
Independiente al soporte 24x7 del soporte local. ¿La modalidad de soporte del fabricante sería tipo Standard o Premium?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2022
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: La modalidad de soporte del fabricante a ser tenida en cuenta como mínimo será la Standard.		

Consulta 3 - Póliza

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022
<p>Siendo que el presente proceso es por medio de la modalidad Oferta Electrónica, entendemos que la presentación de la póliza de garantía de mantenimiento de oferta, en caso de que la oferta sea presentada con firma digital, sería de la siguiente manera: escaneado de la póliza física con firma digital del firmante de la oferta para el momento de la presentación electrónica y presentación del documento en físico, en la hora y fecha indicada por el SICP para la presentación física de los documentos, ¿es correcta nuestra interpretación?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2022
<p>Remitirse a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020.</p> <p>ARTÍCULO 13° - REMISIÓN DE DOCUMENTOS EN FORMATO FÍSICO.</p> <p>A los efectos de la verificación y validación de la documentación que integra las ofertas electrónicas recibidas, la Entidad Convocante deberá fijar en el pliego de bases y condiciones o carta de invitación un lugar, fecha y hora límites para que el oferente remita en sobre cerrado, el Formulario de Oferta y la Garantía de Mantenimiento de oferta originales en formato físico. El plazo establecido no podrá ser superior a dos días hábiles posteriores a la fecha prevista para el acto de apertura.</p> <p>La falta de presentación de la documentación física en el lapso señalado será motivo de rechazo de la oferta electrónica y la conducta del oferente será analizada conforme a lo establecido en el título séptimo "De las Infracciones y Sanciones" de la Ley 2051/2003.</p> <p>La presentación física del Formulario de Oferta y de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no será requerida cuando los documentos hayan sido suscritos digitalmente en las condiciones y términos previstos por la Ley N° 4017/2010 "De validez jurídica de la firma electrónica, la firma digital, los mensajes de datos y el expediente electrónico". En los casos en que la Garantía de Mantenimiento de Oferta fuera instrumentada mediante una póliza de seguros digital, la presentación física no será requerida si el documento cumple con los requerimientos y condiciones exigidas por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay.</p>		